



Universidad de Concepción

ACTA N°9

REUNIÓN DE TRABAJO

SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

<b>FECHA</b>	Lunes 6 de marzo de 2023
<b>HORA</b>	17:55 a 19:30 horas
<b>MODALIDAD</b>	Híbrida (Salón Azul, Biblioteca Central Luis David Cruz Ocampo – conexión ZOOM)
<b>ASISTENTES</b>	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Víctor Acevedo</li><li>✓ Paola Anaya Domínguez (vía Zoom)</li><li>✓ Abelardo Castro</li><li>✓ Juan Contreras</li><li>✓ Ana Dall'Orso (vía Zoom)</li><li>✓ Octavio Enríquez</li><li>✓ Juan Pablo García</li><li>✓ Jaime García (vía Zoom)</li><li>✓ Edgardo Leal</li><li>✓ Francisca Leyton (vía Zoom)</li><li>✓ Hernán León (vía Zoom)</li><li>✓ Mercedes Luengo</li><li>✓ Andrés Mejía (vía Zoom)</li><li>✓ Margarita Marchant</li><li>✓ Juan Eduardo Mendoza</li><li>✓ Francisco Muñoz</li><li>✓ María Dolores Muñoz</li><li>✓ Rubén Pérez (vía Zoom)</li><li>✓ Paulina Pinchart</li><li>✓ Darcy Ríos</li><li>✓ Hernán Saavedra</li><li>✓ Alide Salazar (vía Zoom)</li><li>✓ Jorge Vergara</li><li>✓ CREUDEC:</li></ul>



## Universidad de Concepción

Claudio Rocuant

Roberto Riquelme

✓ Coordinadora General: Ximena Gauche Marchetti

✓ Secretaría General: Cristian Sanhueza

### EXCUSAS RECIBIDAS

✓ Javier Vidal

### INASISTENCIAS

✓ Braulio Marambio

✓ Juan Ponce

✓ Marcela Araneda

✓ Marcelo Balboa

✓ Sergio Escobar

✓ Juan Pablo Saavedra

### TABLA DE TEMAS TRATADOS

- ❖ Al inicio de la sesión interviene Secretaría General para hacerle presente a la Subcomisión que tal como fuera solicitado en sesiones pasadas, desde esta sesión en adelante, las actas contendrán un resumen o extracto de las intervenciones, se agregarán las presentaciones en PPT cuando sea el caso, y en caso de requerirse alguna anotación textual podrá solicitarse dentro de la misma sesión.

#### 1.- Presentación individual de subcomisionados/as, sobre el proceso de Reforma de Estatutos y su visión personal de los aspectos más importantes a abordar:

1.1 Maria Dolores Muñoz: Manifiesta la importancia del proceso señalando que es una gran oportunidad para actualizar los estatutos a la normativa legal.

1.2 Edgardo Leal: Considera relevante incluir la oposición de funciones y la participación testamental.

1.3 Francisco Muñoz: Revela la importancia de fijar un marco general de la Corporación, y que la bajada se haga en los reglamentos orgánicos. Además, propone que asesoría jurídica informe sobre si la propuesta que se haga desde la Subcomisión cumple la normativa legal.

Manifiesta que no es buena idea trabajar en grupos de trabajo.



## Universidad de Concepción

1.4 Darcy Ríos: Manifiesta preocupación por la baja participación en el proceso, y señala que es necesario difundir el trabajo de la SRC para que la propuesta sea conocida por los órganos encargados de aprobarla. Revela la importancia de incluir la participación de Administrativos en elecciones de Rector, Decanos, Directores de Departamentos, triestamentalidad y transparencia, y desarrollo académico y administrativo. Generar una base de datos única.

1.5 Margarita Marchant: instrumento que contiene lineamientos, marco normativo que ordena el funcionamiento de la Universidad. Señala que es importante reformarlos porque en 31 años han ocurrido cambios internos y transformaciones culturales. Adecuar lenguaje, cuidado al patrimonio, incluir al deporte, reevaluar la composición de la junta de socios. Incluir principios de participación y colaboración, probidad, transparencia, inclusión y diversidad.

1.6 Juan Contreras: Agradece la oportunidad de participar. Manifiesta la relevancia de incluir mayor participación.

1.7 Jorge Vergara: Comenta que hay 2 actualizaciones diferentes: nuevas instituciones y leyes, y nuevas personas. Considerar la reforma como una proyección hacia el futuro. En el orden interno, señala la importancia de incluir la participación de todos los estamentos. En el orden externo, le preocupa la relación con la comunidad, debe definirse el rol con la comunidad que incluya temas como derechos humanos y democracia.

1.8 Octavio Enríquez: Separación de funciones, rector debe presidir solo CA, y no el Directorio, éste debe presidirse por un/a Socio/a. Reestructura formación del Directorio, rector participará solo con derecho a voz. La Universidad debe ser una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, representativa de la ciudad. No comparte que la Universidad pase a ser Estatal. Releval importancia de fomentar la participación. Propone participación ponderada de estamento estudiantil y administrativo. Manifiesta que Prorectoría puede ser útil. Reformar orgánica académica (ejemplo "Escuelas").

1.9 Victor Acevedo: Marco general que ordena procesos. Manifiesta importancia de los consensos, dejando de lado intereses particulares. La



## Universidad de Concepción

Corporación debe continuar siendo una entidad privada sin fines de lucro, laica, con fines públicos, necesidad de mantener el lema, debe reformularse el organigrama.

1.10 Mercedes Luengo: Mantener el lema. Participación y transparencia, interés superior por la humanidad, desarrollo del conocimiento, y preservación de la vida planetaria. Autonomía. Rector no debiese ser quien dirige el Directorio. Fortalecer relaciones internacionales, fuentes de financiamiento interna y externa regidos por principio de transparencia.

1.11 Abelardo Castro: Aclara que su intervención ha sido concordada con el Directorio del Sindicato 1. Los actuales Estatutos “miran hacia dentro”, la responsabilidad social de la Universidad se ve disminuida. Importancia de la oposición de funciones y la rendición de cuentas. Principios de transparencia y equidad en la gestión. Importancia del compromiso social y triestamentalidad.

1.12 Juan Pablo García: Analizar la misión de la Universidad y el cómo se vincula con el medio. Respetar procesos participativos. Importancia de definir grupos de trabajo. Revisar artículo 47, incluir a la Contraloría, y está en desacuerdo con la posibilidad de incorporar la figura de Prorectoría.

1.13 Paulina Pinchart: El entorno y la Universidad ha cambiado, es necesario adecuarse. En los Estatutos deben estar las ideas fuerza, en los Reglamentos deben ir los detalles. EL documento final propuesto “quitará” poder a las autoridades universitarias. Manifiesta preocupación por la falta de participación de la comunidad universitaria en el proceso. Hace un llamado a la SRC a dialogar con la comunidad y a informar dinámicamente sobre el proceso. Normar el Directorio y Junta de Socios/as. Recomendaciones de la CNA deben ser el piso.

1.14 Paola Anaya: Los campus están fuera de los Estatutos. El nuevo estatuto debe considerar una nueva reorganización de los campus, de forma que el funcionamiento de los campus no dependa de un reglamento especial sujeto a interpretaciones. Equilibrar diferencias entre los campus, agregar oposición de funciones. Actualizar



### Universidad de Concepción

organigrama, incluyendo Vicerrectorías. Agregar un título sobre la Contraloría. Considerar participación ponderada de todos los estamentos.

1.15 Rubén Pérez: No debiera ser tan difícil el proceso de reforma de los Estatutos, cambiar metodología de reforma de Estatutos. Estatutos adaptables a nuevos cambios. Desarrollo y autonomía de los Campus.

1.16 Hernán León: Revisión sistemática de los Estatutos según Títulos. EL trabajo en comisiones o grupos podría ralentizar el trabajo de la SRC, propone trabajo conjunto.

1.17 Ana Dall’ Orso: Profundizar en el título I. Respeto y promoción de derechos humanos, formación integral y ética de las personas. Rol social de la Universidad y vinculación con la comunidad. Inclusión de personas con discapacidad. Especificar el concepto de autonomía en las cátedras. Entrega e intercambio académico de conocimiento.

1.18 Hernán Saavedra: Cuerpo regulatorio que cumpla con legislación vigente, blindado contra la corrupción. Oposición de funciones. El Rector debe responder ante el Directorio, no dirigirlo.

Directorio integrado triestamentalmente. Transparencia y participación. Figura del Contralor debe estar regulada estatariamente.

2.- Intervención del Director Claudio Rocuant: Comenta que en lo sucesivo los Directores participaran más activamente de las reuniones de la SRC. Marco jurídico se debe respetar y considerar. Tema comunicacional, generar ideas en la SRC para ver la socialización y difusión en conjunto con la CREUDEC, Coordinación General y Dirección de Comunicaciones.

4.- Varios: Debate sobre posibilidad de sesionar extraordinariamente.

Luego, de las distintas exposiciones e intervenciones, la Subcomisión arribó a los acuerdos detallados en la tabla siguiente:

Acuerdo	
1.	La Subcomisión acuerda sesionar extraordinariamente el jueves 9 de marzo a las 17.30 en Salón Azul en modalidad híbrida.



Universidad de Concepción

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**Presidente Subcomisión**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Muñoz' with a large, sweeping flourish at the end.

**Miembro Comité Ejecutivo**

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a long horizontal stroke.

**Secretaría General**